

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, en el local social de la compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cda. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron en Junta General los socios: SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 150 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 8.420 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A. propietaria 830 participaciones de U.S.\$0.04 cada una, representada por su Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER; y, SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones de U.S.\$0.04 cada una.- La persona que interviene en representación de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A. ha presentado el documento que justifica su concurrencia.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, o sea 10.000 participaciones de U.S.\$0.04 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$400.00, motivo por el cual los comparecientes aceptan y convienen por unanimidad celebrar la presente Junta estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del informe presentado por el Gerente de la Compañía; 2.-) conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y, 3.-) aprobación de la actualización del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos; de la actualización del sistema de prevención de riesgos de lavado de activos y del financiamiento de delitos; y, el informe de cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2017 elaborados por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2017 que dice lo siguiente: "INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. Señores Socios: De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias nos reuniremos el miércoles 7 de

estados financieros han estado a disposición de los señores socios por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía. Cumpliendo con la legislación vigente, la Compañía cuenta con la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, la actualización del Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el informe de cumplimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2017 elaborados por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía, todo lo cual debe ser sometido a la aprobación de la Junta General de Socios. Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General. La Empresa en el ejercicio económico del año 2017 obtuvo ingresos por la suma de U.S.\$27,925.01. Los estados financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2017 una utilidad de U.S.\$1,862.88. De estas utilidades hay que deducir el impuesto a la renta que corresponde a la suma de U.S.\$1,201.50 y, así mismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$33.07 y el suscrito propone que se establezca una asignación del 5% de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Art. 297 de la Codificación de la Ley de Compañías arroja la suma de U.S.\$33.07; también hay que agregar el ingreso por impuesto diferido que asciende a la suma de U.S.\$255.82, quedando una utilidad neta de U.S.\$851.06. Propongo a la Junta que las utilidades netas, esto es la suma de U.S.\$851.06, sean retenidas en la Compañía, destinándolas a Reserva Facultativa, para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de socios sobre el uso de las mismas. Así mismo propongo que se ratifique el asiento contable #80 del 31 de julio de 2016, donde se contabilizó en la Cuenta Pérdidas Acumuladas la cantidad de U.S.\$88,922.30 que constaba en la Cuenta "Otros Activos no Corrientes", Subcuenta HOHESA por cesión de derecho de acciones. Conforme a la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido pueden ser absorbidos con el saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. Propongo que la Pérdida Acumulada de ejercicios fiscales anteriores que tiene la compañía por un valor de U.S.\$95,317.66 sea absorbida con la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Ganancias Acumuladas por U.S.\$17,703.97, y, subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF U.S.\$77,613.69 debiendo todo esto ser aprobado por la Junta General de Socios. La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). En cuanto a recomendaciones, la Gerencia sugiere optimizar la inversión en equipos que sea necesaria su renovación para mejorar la eficiencia, así como racionalizar los gastos para una mejor rentabilidad. Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2017. Guayaquil, Febrero 12 de 2018. f.-) ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., ING. JOSE ARCE

La socia SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE mociona la aprobación del informe. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8,420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el informe del Gerente de la Compañía.- De inmediato se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día.- El Gerente manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del Día han estado a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía por el tiempo que determina la Ley. El Gerente ratifica las propuestas contenidas en su informe y consulta a los presentes si tienen alguna observación acerca de los estados financieros y los socios expresan su conformidad. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	--	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	--	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	1,430	0	0	0

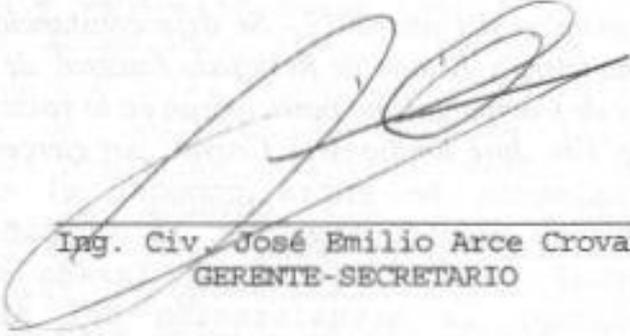
Consecuentemente, la moción es aprobada y en tal virtud se aprueban el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que en la aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participaron en la votación los socios Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari e Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por ejercer funciones de Administradores de la Compañía.- Finalmente se entra a conocer el tercer punto del Orden del día. El Gerente manifiesta que la Compañía cuenta con la actualización del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos; la actualización del sistema de prevención de riesgos de lavado de activos y del financiamiento de delitos; y, el informe de cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2017 elaborados por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía, los mismos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Termina su exposición el

Gerente elevando a moción lo manifestado. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8.420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10.000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se aprueban la actualización del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos; la actualización del sistema de prevención de riesgos de lavado de activos y del financiamiento de delitos; y, el informe de cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2017 elaborados por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de socios asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el informe del Gerente, los estados financieros, y, el nombramiento de la representante legal de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, GERENTE-SECRETARIO.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA.- f.) por SOCIA INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A., la Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, GERENTE GENERAL.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, marzo 07 de 2018


 Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari
 GERENTE-SECRETARIO

(+)